



Acta nº 10

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 5 de julio de 2007.

En Paiporta, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de julio de dos mil siete, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. María Amparo Pascual Muñoz
- › D^a. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D. Jorge Mocholí Moncholi

ASISTEN:

- › D^a. Desamparados Ciscar Navarro
- › D. Carlos Motes Asensi
- › D^a. María Pilar Cañizares Herraiz
- › D. José Javier Navarro Alejos

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D^a. Silvia Galdón Escolar

D^a. Desamparados Ciscar Navarro se incorpora a la sesión en el punto cuarto del orden del día, D^a. María Pilar Cañizares Herraiz se incorpora a la sesión en el punto doce del orden del día.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Correspondencia oficial, asuntos y disposiciones de carácter general.
- 2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia de apertura ambiental a D^a. Blanca Rubio de la Fuente para una actividad de cafetería en la C/. Maestro Serrano, nº 25-B-I.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia de apertura ambiental a "Francasa, S.A.", para una actividad de oficina, locales comerciales y aparcamiento en la C/. Acequia Faitanar, nº 9.

- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia municipal de edificación a “Edificios Valencia, S.A.”, para un edificio plurifamiliar compuesto de 76 V.P.O., 2 sótanos aparcamiento y urbanización interior en la C/. Bonrepos i Mirambell, nº 17.
- 5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia municipal de edificación a “Francasa, S.A.”, para un edificio comercial y oficina en la C/. Acequia Faitanar, nº 9
- 6º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 7º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre devolución de avales.
- 8º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre aprobación de gastos y/o reconocimiento de obligaciones.
- 9º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 10º.- INTERIOR.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 11º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 12º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 13º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 14º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARÍA.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ASUNTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los resúmenes de documentos que a continuación se indican:

DOCUMENTOS	NÚMEROS DE REGISTRO	DOCUMENTOS REGISTRADOS
Entrada	Del 6.413 al 8.365 (ambos inclusive)	1.953
Salida	Del 6.660 al 9.088 (ambos inclusive)	2.429

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA DE APERTURA AMBIENTAL A D^a. BLANCA RUBIO DE LA FUENTE PARA UNA ACTIVIDAD DEDICADA A CAFETERÍA EN LA C/. MAESTRO SERRANO, Nº 25-B-I.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D^a. Blanca Rubio De La Fuente, para establecer una actividad dedicada a cafetería con emplazamiento en la C/ Maestro Serrano, nº 25 B-I.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia, NO se han presentado escritos de alegaciones por los propietarios de los edificios colindantes a la actividad.

Considerando lo dispuesto en la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a D^a. Blanca Rubio De La Fuente, para establecer una actividad dedicada a cafetería, en la C/ Maestro Serrano, nº 25 B-I dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, con las siguientes condiciones:

1. Según las superficies indicadas y tomando las densidades de ocupación de la norma, el aforo máximo del local será de 27 personas, según los criterios del artículo 6.1 de la NBE-CPI-96. Este dato constará en la licencia de apertura, que estará colocada a la vista del público (Punto 1 de la Instrucción de 11 de febrero de 1998).
2. La memoria del proyecto eléctrico cumplirá las prescripciones del REBT (RD 842/2002 de 2 de agosto de 2002), entre las cuales se encuentran: descripción de la instalación eléctrica indicando el número de circuitos de alumbrado ordinario y especiales, protecciones magnetotérmicas y diferenciales, características de las conducciones, ubicación del cuadro eléctrico, un mínimo de tres circuitos de alumbrado ordinario en la zona destinada al público etc. (art. 14 y 15 del RGPEPAR).
3. En relación con seguridad para público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes (art. 4.2 a) Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

En todo caso se estará al cumplimiento de las condiciones de seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes que se establezcan en las normas de aplicación, que deberán comprobarse por el Ayuntamiento con carácter previo a la concesión de la licencia.

4. En relación con las condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones (art. 4.2 b) Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana), quedarán garantizadas mediante la presentación del certificado del Técnico Director de las obras, en el

que se especifique la conformidad de las mismas con la licencia de actividad que las ampare, así como la eficacia de las medidas correctoras que se hubieran establecido.

5. En relación con las condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas como locales de pública concurrencia (art. 4.2 c Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana).

En todo caso, las condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas como locales de pública concurrencia quedarán garantizados mediante la presentación del Certificado del Técnico Director de las obras, en el que se especifique la conformidad de las mismas con la licencia de actividad que las ampare, así como la eficacia de las medidas correctoras que se hubieran establecido. Así mismo deberá acreditarse la suscripción de un contrato de mantenimiento de inspección periódica con una empresa instaladora autorizada inscrita en el Registro oficial correspondiente.

6. En relación con la prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externos (art. 4.2. d) de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana).

El comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos, instalaciones y los materiales de revestimiento y decoración quedará garantizado mediante la presentación del Certificado del Técnico Director de las obras, visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifique la conformidad de los mismos con la licencia de actividad que las ampare, así como la eficacia de las medidas correctoras que se hubieran establecido. Así mismo deberá acreditarse la suscripción de un contrato de mantenimiento periódico con una empresa debidamente autorizada.

7. En relación con las condiciones de salubridad, higiene y acústica (art. 4.2. e Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana).

Se estará de forma preceptiva a las condiciones de insonorización de los locales que se establezcan por los órganos competentes de la Generalitat Valenciana en materia de actividades calificadas, de acuerdo con lo que dispone la Ley de protección contra la contaminación acústica y demás normas de aplicación. Así mismo se cumplirá la totalidad de las prescripciones que se establezcan por los órganos competentes de la Generalitat Valenciana en materia de salubridad e higiene. Igualmente se comprobará la existencia de los preceptivos contratos de mantenimiento en esta materia.

8. En relación con la protección del medio ambiente urbano y natural (art. 4.2.f., Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana).

Se estará de forma obligatoria a las condiciones que se señalen por los órganos competentes de la Generalitat Valenciana en materia de actividades calificadas y protección del medio ambiente urbano y natural.

9. Condiciones de accesibilidad y disfrute para personas discapacitadas (art. 4.2.g. Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana). El titular del local o establecimiento, o persona en quien delegue, deberá acreditar ante el Ayuntamiento, el haber suscrito un Plan de Emergencia de conformidad con las normas de autoprotección en vigor, que pondrá en conocimiento de todo el personal de servicio incluido en el mismo, para asegurar con los medios propios de que dispongan la prevención de siniestros y la intervención inmediata en el

control de los mismos, cuyo contenido mínimo se adecuará a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

SEGUNDO.- La licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

TERCERO.- Para poder iniciar la actividad deberá, una vez cumplidos con todos los requisitos preceptuados en esta licencia de actividad, solicitar la LICENCIA DE APERTURA, adjuntando certificación del técnico director de las instalaciones en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras que se hubieran establecido.

CUARTO.- Se aprueba la liquidación provisional de la de la tasa correspondiente, por importe de 1.280,00.-€.

QUINTO.- Notificar en forma este acuerdo al interesado conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DE APERTURA A “FRANCASA, S.A.”, PARA UNA ACTIVIDAD DE OFICINA, LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS EN LA C/. ACEQUIA DE FAITANAR, Nº 9.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Callejas Sánchez en representación de “FRANCASA S.A.”, para establecer una actividad dedicada a oficinas, locales comerciales y aparcamientos con emplazamiento en la C/. Acequia de Faitanar, nº 9 (Sector III).

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia, NO se han presentado escritos de alegaciones.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a “FRANCASA S.A.”, para establecer una actividad dedicada a oficinas, locales comerciales y aparcamientos en la C/. Acequia Faitanar, nº 9, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, con las siguientes condiciones:

1. Al cumplimiento de la normativa específica que le sea de aplicación.
2. No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya concedido la autorización de puesta en marcha correspondiente.

3. Para obtener dicha autorización, deberá solicitarse al Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación, acompañando a dicha solicitud, en su caso, certificación del técnico redactor de las instalaciones, en las que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras.
4. Se adoptarán las medidas correctoras propuestas por el interesado.

SEGUNDO.- Para poder iniciar la actividad deberá, una vez cumplidos con todos los requisitos preceptuados en esta licencia de actividad, solicitar la LICENCIA DE APERTURA, adjuntando certificación del técnico director de las instalaciones en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras que se hubieran establecido.

TERCERO.- Se aprueba la liquidación provisional de la de la tasa correspondiente, por importe de 1.800,00.-€.

CUARTO.- Notificar en forma este acuerdo al interesado conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN A “EDIFICIOS VALENCIA, S.A.”, PARA UN EDIFICIO PLURIFAMILIAR COMPUESTO DE 76 V.P.O., 2 SÓTANOS APARCAMIENTO Y URBANIZACIÓN INTERIOR EN LA C/. BONREPOS I MIRAMBELL, Nº 17.

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de edificación nº 203/05 para construir un edificio plurifamiliar en el Sector-2, así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D. Rafael Pastor Vidal, en representación de la mercantil “EDIFICIOS VALENCIA, S.A.” se solicitó licencia de obras para construir un edificio plurifamiliar (en dos bloques de edificación abierta) compuesto de 76 V.P.O., dos sótanos aparcamiento y urbanización interior en la C/. Bonrepos i Mirambell, nº 17 (parcelas nº 51 y 52 del Sector-2).

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada.

RESULTANDO que se han recepcionado las obras de urbanización del Sector-2 salvo el alumbrado público, suministro de energía eléctrica, contenedores soterrados y jardinería (excepto la jardinería de Villa Amparo).

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de la Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

CONSIDERANDO lo regulado en el R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a "EDIFICIOS VALENCIA, S.A." para construir un edificio plurifamiliar (en dos bloques de edificación abierta) compuesto de 76 V.P.O., dos sótanos aparcamiento y urbanización interior en la calle Bonrepos i Mirambell, nº 17 (parcelas nº 51 y 52 del Sector-2), según proyecto redactado por los Arquitectos, D. Vicente Corell Farinós, D. Joaquín Monfort Salvador y D. José Vicente Palacio Espasa, condicionada a:

Cualquier rotura o desperfecto en la obra de urbanización que se realice por motivo de la ejecución del edificio, será responsable el promotor del mismo.

La conexión del desagüe particular al alcantarillado general, tanto fecales como pluviales, en su caso, deberá:

Disponer de una arqueta registrable en la acera, lo más próxima a la fachada, con tapa y marco de hormigón de dimensiones 40x40cm. y según las características técnicas municipales.

Conectar al pozo de registro de la red general más cercano y en su defecto ejecutar una arqueta superior ciega siguiendo las directrices municipales.

Antes de comenzar alguna actuación en vial público se deberá solicitar la pertinente licencia de obras.

Antes de solicitar la primera ocupación de la construcción, deberá presentar Documentación de la obra ejecutada, con indicación expresa de las arquetas antes mencionadas.

La no utilización de la construcción hasta tanto no esté concluida la obra urbanizadora, debiéndose establecer tal condición en las cesiones del derecho de propiedad o de su uso que se lleven a efecto para todo o parte del edificio.

En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo plenario de 27 de abril de 2006 (BOP nº 214, de 8-9-2006).

SEGUNDO.- Autorizar la instalación de una grúa-torre a "EDIFICIOS VALENCIA, S.A.", para las parcelas nº 51 y 52 del Sector 2, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Julián López Ballesteros, condicionada a:

Una vez realizada la instalación y previo a la autorización de puesta en marcha, presente en el Ayuntamiento los documentos indicados en el art. 5.5 del R.D. 836/2003 y fotocopia compulsada del justificante de presentación de la documentación requerida en el ST d'Industria i Seguretat Industrial.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de obra que asciende a 74.366'77 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 170.176'82 €.

CUARTO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

QUINTO.- Para poder iniciar las obras deberán presentar un ejemplar del proyecto de ejecución visado de desarrollo del proyecto básico, y en todo caso, comunicar la fecha de inicio de las obras.

SEXTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SÉPTIMO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN A “FRANCASA, S.A.”, PARA UN EDIFICIO COMERCIAL Y OFICINA EN LA C/. ACEQUIA FAITANAR, Nº 9.

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de edificación nº 31/07 para construir un edificio en el Sector III, así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D. Francisco Callejas Sánchez, en representación de la mercantil “FRANCASA, S.A.” se solicitó licencia municipal de edificación para construir un edificio para oficinas y bajos comerciales, con planta sótano para aparcamientos en la calle Acequia de Faitanar, nº 9 del Sector III..

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada.

RESULTANDO que por acuerdo plenario de 27-01-2007 se han modificado los artículos 18 y 23 de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial del Sector III, entrando en vigor el 10-05-2007.

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto 17 de junio de 1995 y el art. 195.2 de la LUV, respecto a la concesión de la licencia municipal de edificación y la ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a "FRANCASA, S.A." para construir un edificio para oficinas y bajos comerciales, con planta sótano para aparcamientos en la calle Acequia de Faitanar, nº 9 del Sector III, según proyecto redactado por el Ingeniero Superior Industrial, D. José Luis Montesinos Ramón, condicionada a:

- 1.- Deberá tenerse en cuenta el Edicto del Ayuntamiento de Paiporta, de fecha 26 de Junio de 2.003, en lo referente al número mínimo de contenedores. (1 ud./500 m²de superficie de parcela industrial: 3 ud.)
- 2.- Cualquier rotura o desperfecto en la obra de urbanización que se realice por motivo de la ejecución del edificio industrial será responsable el promotor del mismo.
- 3.- La red de evacuación interior de aguas deberá ser de tipo separativa. La conexión al alcantarillado general, tanto residuales como pluviales, deberá:
 - Disponer de una arqueta registrable en la acera, lo más próxima a la fachada, con tapa y marco de hormigón de dimensiones 40x40cm. y según las características técnicas municipales.
 - Conectar al pozo de registro de la red general más cercano y en su defecto ejecutar una arqueta superior ciega siguiendo las directrices municipales.
 - Antes de comenzar alguna actuación en vial público se deberá solicitar la pertinente licencia de obras.
 - Antes de solicitar la primera ocupación de la construcción, deberá presentar Documentación de la obra ejecutada, con indicación expresa de las arquetas antes mencionadas.
- 4.- Los distintos servicios urbanísticos deberán ir enterrados por la acera que deberá ser embaldosada con baldosa de terrazo 40x40 de 18 pastillas color gris y disponer de arquetas de conexión con los colindantes, en todo tipo de instalaciones a desarrollar.
- 5.- En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo plenario de 27 de abril de 2006 (BOP nº 214, de 8-9-2006).

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de obra que asciende a 14.790'45 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 33.716'62 €.

TERCERO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

CUARTO.- Para poder iniciar las obras deberán presentar un ejemplar del proyecto de ejecución visado de desarrollo del proyecto básico, y en todo caso, comunicar la fecha de inicio de las obras.

QUINTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

6º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

6.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	335
Documentos de salida	263

La Junta de Gobierno queda enterada.

6.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
176	21-05-07	Manuel Bruque Ruiz	Desistimiento lic. actividad C/ Jaime I, nº 26	
177	23-05-07	Amparo Sebastián Brull	Cambio titularidad lic. apertura Ctra. Picanya, 9	300,00
178	25-05-07	Com. Propietarios	Indemnización desperfectos garaje Casota, 6 y 8	
179	25-05-07	FFC, S.A.	Contrato menor limpieza viaria PD-2	
180	25-05-07	FFC, S.A.	Contrato menor servicio recogida envases ligeros	

Nº	FECHA	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
181	28-05-07	Antonio Núñez Muñoz	Lic. ocupación C/ San Eduardo, nº 22-1ª	
182	28-05-07	Luciano Martínez Molero	Lic. ocupación C/ 1º de Mayo, nº 8-4ª	
183	30-05-07	Mesa Cont. PPOS 2007	Contratación obras red alcantarillado	
184	30-05-07	Mesa Cont. Ren. Aceras	Contratación obras renovación aceras C/ San José	
185	31-05-07	José Moreno Barberá	Licencia ambiental C/ Catarroja, nº 26	1.428,00
186	31-05-07	M. Prado Nora Herrera	Lic. obra menor expte. 256/06	49,53
		IBERCAJA	Lic. obra menor expte. 300/06	2.931,86
		Vicente Tarazona Rosello	Lic. obra menor expte. 104/07	79,75
		Carmen Pardo Romero	Lic. obra menor expte. 149/07	82,34
		José Méndez Bellido	Lic. obra menor expte. 151/07	27,17
		Asunción González	Lic. obra menor expte. 155/07	133,38
		José Ramos Blanch	Lic. obra menor expte. 156/07	250,12
		Omnium Ibérico SA.	Lic. obra menor expte. 157/07	282,50
		Omnium Ibérico S.A.	Lic. obra menor expte. 158/07	136,34
		Vicente Muñoz Rodríguez	Lic. obra menor expte. 159/07	22,54
		Felix Sempere Securun	Lic. obra menor expte. 160/07	317,63
		Trinidad Andreu Herrero	Lic. obra menor expte. 164/07	63,84
		José Roldan Catalán	Lic. obra menor expte. 206/07	642,64
187	05-06-07	Isabel Mayoral Nieva	Admisión a trámite lic. ambiental C/ L. Dubón, 2	
188	05-06-07	Lin Li	Cambio titularidad lic. apertura C/ San Antonio, 9	300,00
189	06-06-07	María José Almazán	Lic. ambiental autoescuela C/ Huerto las Palmas	1.200,00
190	06-06-07	Dis. Juan Luna, S.L.	Protección legalidad urbanística	
191	06-06-07	Salvador Ciscar	Molestias ocasionadas por la gasolinera	
192	07-06-07	MIBORAUTO, S.L.	Admitir a tramite lic. ambiental C/ A. Favara	
193	07-06-07	Correos y Telégrafos SA	Admitir a trámite lic. ambiental C/ A. Quinfo, 6	
194	06-06-07	Diputación de Valencia	Acogerse Programa Auditorias Ambientales	
195	11-06-07	Bricoplastic, S.L.	Lic. ambiental C/ Dels Xofers, nº 15	1.680,00

Nº	FECHA	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
196	11-06-07	Catalina Canals Rubio	Lic. comunicación ambiental C/ M. Palau, nº 11	345,00
197	12-06-07	Com. Prop. C/ Jaime I, 10	Archivo licencia obras por desistimiento	
198	12-06-07	GAHISA GESTION	Contrato menor Red alcantarillado PPOS 2007	
199	12-06-07	URBAMED OBRAS Y S	Contrato menor Aceras c/ San José	
200	12-06-07	Josefa Nacer Soria	Archivo licencia por desistimiento (280/05)	
201	13-06-07	PAIPORFACIL, S.L.	Lic. Comunicación ambiental c/ Colombicultura, 8	300,00
202	14-06-07	PROVALCOM, S.L.	Lic. Comunicación ambiental c/ Ausias March, 22	300,00
203	14-06-07	Emilia Caballero Carabal	Licencia municipal de ocupación c/ M. del Turia,51-8	
204	14-06-07	Iluminada Martínez García	Licencia municipal de ocupación c/ Dr. Cajal, 3-4	
205	14-06-07	Luis Avallone Bellver y otra	Licencia municipal de ocupación c/ Mtro. Serrano, 20	
206	14-06-07	Franco Carretero Ruiz	Licencia municipal de ocupación c/ S. Ramón, 30-13	
207	14-06-07	José M ^a . Pérez Galán	Indemnización por daños en su coche	
208	26-06-07	Distribuciones Juan Luna,SL	Licencia municipal de edificación para construcción nave c/ Dels Tapissers, 13 y 15	14307,09
209	27-06-07	CIEGSA	Licencia municipal de edificación para construir de un Instituto c/ Jaime I	
210	27-06-07	Josefa Marín Mahí	Lic. obra menor expte. 51/07	20,22
		Nekane Mari Ferrer	Lic. obra menor expte.166/07	150,36
		Carmen Hinarejos Martínez	Lic. obra menor expte. 168/07	299,15
		VALVER AIR SPEED S.L	Lic. obra menor expte. 173/07	78,75
		Pilar Navarro Zamora	Lic. obra menor expte. 191/07	140,96
		Domingo Rivodigo Jimenez	Lic. obra menor expte. 202/07	219,98
		Amparo Tarazona Paredes	Lic. obra menor expte. 203/07	41,69
		Dolores González Morcillo	Lic. obra menor expte. 207/07	160,15

Nº	FECHA	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Miguel Carmona Moreno	Lic. obra menor expte. 218/07	331,80
211	26-06-07	Juan Mañes Montoro	Lic. Municipal de ocupación c/ José Iturbi, 5-7	
212	27-06-07	Com. Prop. C/ Salvador Giner 11	Prorroga ejecución de obra	
213	27-06-07	GAS NATURAL CEGAS, SA	Lic. obra menor expte.161/07	114,40
			Lic. obra menor expte.162/07	28,40
			Lic. obra menor expte.186/07	187,64
			Lic. obra menor expte.187/07	43,92
			Lic. obra menor expte.204/07	23,55
			Lic. obra menor expte.209/07	28,40
			Lic. obra menor expte.210/07	165,66
			Lic. obra menor expte.223/07	187,64
			Lic. obra menor expte.224/07	97,31
			Lic. obra menor expte.225/07	23,55
			Lic. obra menor expte.237/07	23,55
			Lic. obra menor expte.243/07	23,55
			Lic. obra menor expte.244/07	49,01
			Lic. obra menor expte.245/07	23,55
			Lic. obra menor expte.249/07	385,38

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y formula objeciones a los decretos números 179 y 180 (contratos menores con FCC, S.A. de fecha 25 de mayo de 2007), por motivos de legalidad, ya que estos contratos menores implican una modificación del objeto y del precio de contrato de concesión del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, y no se han cumplido los trámites de tal modificación, con posible infracción de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; la Junta de Gobierno Local también formula objeciones respecto a los decretos número 198 y 199 (adjudicación de los contratos de las obras del PPOS 2007 y de la modificación de aceras de la calle San José, de fecha 12 de junio de 2007), por entender que exceden de los actos de administración ordinaria que puede realizar la Corporación en funciones.

7º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 89/2004 de 2 de diciembre, delegando atribuciones y

funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
Construcciones Paiporta S.L.	Aval Para Garantizar Pago Cuotas Urbanización Parcela 87 Sector Ii	85.989,45 €
Agrupación de Interés Urbanístico de la UE 15	Garantía Construcción Parking De Camiones En La Ue 15	501.918,00 €
José Belda Yago.	Fianza Garantía Buena Ejecución Obras Reforma Sustitución de Cubierta. Expdte 441/06	1.134,00 €
Dolores Masiá Ciscar	Aval Garantía Buena Ejecución Edificación Menor En C/. Bonrepos	1.500,00 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

8º.- ECONOMIA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS Y/O RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, ROF y RJ de las Entidades Locales, Ley de Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, Resolución de la Alcaldía nº 48 de fecha 8 de julio de 2.003, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, reconocer la obligación, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2007.

PARTIDA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
22200.22707	Francisco Tarin Silla	Servicio Grúa Mes Abril 07	7.449,61
44200.22710	Fomento Construcciones Y Contratas S.A.	Limpieza Viaria Mes Abril 07	24.263,34
44200.22712	Fomento Construcciones Y Contratas S.A.	Recogida Residuos Sólidos Urbanos Mes De Abril 07	39.625,47
44200.22711	Diputacion Girsá	Mantenimiento Ecoparque Abril 07	10.211,86
45200,22706	Colaboradores De Las Administrac. Publicas S.L.	Fra. A-68 Realización De Diversos Cursos Mes Marzo 07	13.021,00
12100.22700	Serveis Futurs Coop. V.	Limpieza Edificios Municipales Mes De Abril 07	8.040,86
44200.46400	Entidad Metropolitana Tratamiento De Residuos	Aportación Mes De Junio 07	46.435,57
		SUMAS TOTALES	149.047,71

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

9º.- ECONOMIA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

9.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de ésta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	745
Documentos de salida	154

La Junta de Gobierno queda enterada.

9.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
150	25-04-07	Modificación de créditos	Expte: 11/07 de transferencias de créditos	107.000,00
181	30-04-07	Reconocimiento de obligaciones	Frco. Julián Palencia Domínguez	9.621,82
182	18-05-07	Liquidación Tasa	Iberdrola S.A.	21.994,21
183	21-05-07	Utilización Auditorium	Mercadona S.A.	2.100,00
184	21-05-07	Utilización Auditorium	Falla del Pilar	2.000,00
185	21-05-07	Compensación deudas	Raúl Puchal Redondo	1.447,81
186	21-05-07	Liquidación seguridad social agraria	Federación Valenciana Municipios Y Provincias	368,30
187	21-05-07	Subvención concedida	Generalitat Valenciana-SERVEF	5.180,00
188	21-05-07	Subvención concedida	Generalitat Valenciana-SERVEF	5.553,00
189	22-05-07	Compensación deudas	Joaquín Moreno Barjola	4.771,82
190	22-05-07	Compensación deudas	Rafael Jandula Alba	236,57
191	22-05-07	Compensación deudas	Carmen Marco Moleon	399,98
192	23-05-07	Compensación deudas	Verónica Falla Tarazona	508,46
193	23-05-07	Compensación deudas	José M ^a . Ciscar Dalmau	66,92
194	23-05-07-	Compensación deudas	Miguel Gil Montegudo	1.016,36
195	23-05-07	Compensación deudas	Desamparados Martínez Tarazona	459,81
196	24-05-07	Compensación deudas	Construcciones Pro-alba	1.342,95
197	24-05-07	Rentas	Liquidación tasa basura Anulación recibos Altas nuevas liquidaciones Bajas Exenciones-minusvalía	3.536,57 2.764,85 2.055,40 1.426,67
198	25-05-07	Reconocimientos obligaciones	Nomina Mayo 2007	269.371,09
199	24-05-07	Liquidación presupuesto Municipal	Ejercicio 2006	
200	24-05-07	Reconocimiento obligación	Ayudas económicas.	1.021,00
201	24-05-07	Rentas	Anulación liquidaciones Aprobación liquidaciones Devolución entrega a CTA. Compensación	4.241,43 4.241,43 252,52 17,13

Nº	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
202	24-05-07	Anulación Ado	Comercial Chisnesta S.L.	23,13
203	23-05-07	Cuota contrato préstamo	CAM	66.347,45
204	23-05-07	Liquidación tasa 06-07	Gas natural Cegas	5.465,00
205	29-05-07	Cancelación tarjeta	Bartolomé Bas Tarazona	
206	17-05-07	Liquidación intereses	BBVA	0,22
207	23-05-07	Liquidación tasa 06-07	Gas natural comercial	2.514,66
208	23-05-07	Liquidación tasa 06-07	Gas natural servicios S.A.	982,11
209	23-05-07	Reintegro pagos Indeb.	Aon Gil Carvajal S.A.	901,97
210	29-05-07	Reposición fondos caja fija	Tesorería Municipal	2.655,84
211	29-05-07	Reposición fondos caja fija	Tesorería Municipal	666,81
212	29-05-07	Declaración de fallidos	Sdad. Académica de técnicas, S.L.	83,76
213	31-05-07	Derivación responsabilidad subsidiaria	Charef Serir Mohamed	101,50
214	31-05-07	Compensación deudas	Inversiones inmobiliarias Lucar, S.L.	84,68
215	31-05-07	Compensación deudas	Rafael Pastor Martínez	555,50
216	01-06-07	Compensación deudas	Manuel Llovera Gimenez	261,50
217	31-05-07	Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	Relación facturas	22.914,61
218	31-05-07	Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	Relacion facturas	1.706,94
219	01-06-07	Compensación deudas	Sergio Martínez Ferrandis	261,50
220	04-06-07	Compensación deudas	Concepción Izquierdo Herraiz	6.929,53
221	04-06-07	Compensación deudas	Hanafi Aimad	76,20
222	04-06-07	Compensación deudas	Ctnes. Martínez Dalmau, S.L.	3.092,70
223	04-06-07	Compensación deudas	José Vte Gasso Pérez	354,14
224	05-06-07	Rentas	Liquidaciones plusvalias	23.147,36
225	05-06-07	Compensación deudas	Inmobiliaria Ju-Va, S.A.	345,50
226	24-05-07	Incremento Alquiler	Concepción Tarazona Olmos	34,80
227	05-06-07	Compensación deudas	Juan Albert Grull	218,65
228	03-04-07	Modificación de créditos	Transferencia de crédito nº 8/07	12.620,00
229	05-06-07	Canon contrato aparcamiento	Francisco Bueno Martínez	6.144,00

Nº	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
230	06-06-07	Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	Relación facturas	28.110,33
231	06-06-07	Reconocimiento de la obligación	Relación facturas	5.743,82
232	06-06-07	Reconocimiento de la obligación	Relación facturas	18.186,27
233	06-06-07	Compensación deudas	Gueyma S.L.	1.165,15
234	06-06-07	Rentas	Aprobación liquidaciones Anulación recibos Liquidaciones Bajas Devoluciones Exenciones-Minusvalía	1.034,91 3.462,56 1.603,32 684,67
235	08-06-07	Anulación recibos	Rustica	39,43
236	08-06-07	Compensación deudas	Oscar garcía Felipe	60,15
237	08-06-07	Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	Asignación concejales mayo/07	
238	08-06-07	Pago a justificar	Vicente Ciotino Bermell	3.000,00
239	08-06-07	Reintegro pagos indeb.	Peisa Valencia, S.A.	623,15
240	11-06-07	Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	Relacion facturas	3.053,46
241	12-06-07	Anulación y aprobación liquidaciones	Sdad. Académica de Técnicas S.L	180,09
242	12-06-07	Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación	Fco. Julián Palencia	8.987,18
244	12-06-07	Rentas	Desistimiento solicitudes bonificación tasa basura	
246	13-06-07	Reconocimiento obligaciones	Nómina cese de la corporación	13.382,10
247	22-06-07	Descalificación viviendas	Fco. Oribe Pinto	914,39
248	22-06-07	Descalificación viviendas	Encarna Romero Gonzalez	607,71
249	25-06-07	Modificación de créditos	Expte. Nº 15 por transferencias	21.000,00
250	28-06-07	Reconocimiento de la obligación	Nominas Junio 2007	461.035,83

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

10º.- INTERIOR.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

10.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	247
Documentos de salida	1.203

La Junta de Gobierno queda enterada.

10.2.- CERTIFICADOS.

Se da cuenta de la expedición de los siguientes certificados:

Certificados de empadronamiento	970
Certificado de convivencia	104

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

10.3.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
63	25-05-07	Asignación gratificaciones Policía Local por asistencia a Juzgados
64	25-05-07	Asignación gratificaciones y complementos productividad a personal laboral y funcionario
65	31-05-07	Solicitud nombramiento tesorero. Consellería Justicia
66	31-05-07	Comisión servicios como tesorero a José María Castellano Monserrat
67	31-05-07	Solicitud nombramiento Interventor. Consellería de Justicia
68	08-06-07	Venta de nicho de Antonio Sanz Valero al Ayuntamiento
69	12-06-07	Concesión de vados a Lorenzo Paredes Marco.
70	12-06-07	Mesas y silla a Juana Martínez Marco
71	12-06-07	Mesas y sillas a Antonio Gómez González
72	02-07-07	Mesas y sillas a Asociación de vecinos Plaza la Cenía – C/. Catarroja
73	12-06-07	Mesas y sillas a Dolores Diez Calzada
74	12-06-07	Mesas y sillas a Miguel Ángel Cuesta del Rey

Nº	FECHA	ASUNTO
75	12-06-07	Mesas y sillas a Asociación vecinos C/. San Francisco
76	12-06-07	Mesas y sillas a Enrique Sirvent Colomina
77	12-06-07	Mesas y sillas a Enrique Sirvent Colomina
78	12-06-07	Mesas y sillas a José Sargues Peris
79	12-06-07	Mesas y sillas a Virginia Ruiz Escortell
80	12-06-07	Mesas y sillas a Pablo A. Millán Juárez
81	12-06-07	Mesas y sillas a Enrique Ricart Paya
82	02-07-07	Mesas y sillas a Ángel Lleó Rodrigo
83	02-07-07	Mesas y sillas a José Andrés Berenguer
84	02-07-07	Mesas y sillas a Alfredo Cuartero Fernández
85	02-07-07	Mesas y sillas a Elena Latorre Tarazona
86	18-06-07	Cese coordinadora cultura a Rosa Bernardo Montesa
87	18-06-07	Cese coordinador obras y servicios a Juan González Jarque
88	19-06-07	Adscripción al servicios de Alcaldía a Miguel Bauset Tarazona
89	19-06-07	Cese adscripción al servicio de Alcaldía a Agustín Fernández García
90	22-06-07	Nombramiento como responsable técnico de educación a Amparo Villalba Martín
91	28-06-07	Asignación gratificaciones a personal laboral
92	28-06-07	Asignación productividad a personal funcionario
93	28-06-07	Concesión anticipo reintegrable a Pilar Benlloch Sabater.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

11º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

11.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	489
Documentos de salida	280

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
30	16-05-07	Contratación menor de prestación de servicio para controles higiénico sanitarios así como tratamientos para la prevención y control de la legionelosis en el Polideportivo Municipal
31	17-05-07	Ayudas económicas Área de Acción Social y Salud Pública
32	17-05-07	Servicio ayuda a domicilio (SAD) Área de Acción Social y Salud Pública
33	17-05-07	Ayudas económicas Área de Acción Social y Salud Pública
34	22-05-07	Prestación económica reglada UTS zona a mayo 2007
35	23-05-07	Subvención anual correspondiente al programa de acogimiento vacacional verano 2007 de niños Saharauis y Kosovares promovido por la Asociación Paiporta humanitaria (APAHU)
36	24-05-07	Contratación menor de prestaciones de servicios para control y erradicación de termita subterránea en el Museu de la Rajoleria Municipal
37	24-05-07	Expediente sobre tarjetas de estacionamiento para persona con movilidad reducida
38	24-05-07	Ayudas económicas Área de Acción Social y Salud Pública.
39	24-05-07	Ayudas económicas Área de Acción Social y Salud Pública
40	08-06-07	Expediente sobre tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

11.3.- VISITAS DE MOSTRADOR Y TRAMITACIONES.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los temas del Área gestionados desde la última sesión de la Junta:

Atención de visitas de mostrador	997
Tramitaciones	824

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.4.- TRASLADO DE LA SEGUNDA UNIDAD DEL TRABAJO SOCIAL AL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2006 se dispuso la creación de una Segunda Unidad de Trabajo Social, determinando que estaría ubicada en edificio del Centro de Formación Ocupacional de la C/. Santa Ana nº 35. Las necesidades actuales del servicio aconsejan que esta Segunda Unidad tenga su sede más cercana al edificio de Acción Social y a la Casa Consistorial, por ello, la Junta de Gobierno Local por

unanimidad acuerda trasladar la Segunda Unidad de trabajo Social al edificio de la Casa Consistorial y acondicionar en él los despachos necesarios para su funcionamiento.

12º.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

12.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, desde el día 18 de mayo hasta el 27 de junio de 2007, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	16
Documentos de salida	12

La Junta de Gobierno queda enterada.

12.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
42	18-05-07	Contratación menor de la restauración de las pistas de petanca del Polideportivo Municipal (3.810,60 € IVA no incluido).
43	18-05-07	Contratación menor de la sustitución de la marquesina de la piscina de verano del Polideportivo Municipal (4.672,38 € IVA no incluido)
44	24-05-07	Ampliación de la cobertura de póliza de seguro de responsabilidad civil en el Auditorio y Piscina Municipal para adecuarla a aquello dispuesto en la Ley de Espectáculos Públicos (3.189,00 € IVA incluido)
45	24-05-07	Aprobación de las bases para las ayudas a la adquisición de libros de texto para el alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria (ESO) de Paiporta para el curso 2007/2008.
46	30-05-07	Contratación del servicio público "Estiu Esportiu 2007"
47	04-06-07	Contratación del servicio público "Escola d'Estiu 2007"
48	12-06-07	Contratación del servicio "Estiu Esportiu 2007"
49	14-06-07	Contratación del servicio "Escola d'Estiu 2007"
50	25-06-07	Contratación menor del servicio de limpieza de las instalaciones donde se realizará la Escola d'Estiu (4.648,12 € IVA incluido)
51	29-06-07	Contratación de subministro e instalación del sistema de depuración de la piscina descubierta del polideportivo municipal (16.145,11 € IVA incluido)

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

D. Luis Ródenas informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de contratar las mesas, sillas y demás elementos precisos para realizar las cenas populares de las fiestas de San Roque, sin que en este momento exista consignación presupuestaria para este, ni para otros gastos imprescindibles de dichas fiestas, al haberse destinado la totalidad de la dotación prevista en el Presupuesto para fiestas a las contrataciones de espectáculos.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y el Sr. Alcalde indica que deben solucionarse estos problemas para poder celebrar unas fiestas dignas.

13º.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

El Sr. Secretario informa que la correspondencia y decretos del Área de Educación han sido incluidos en el punto anterior del orden del día, pues no existía hasta ahora un Área de Educación independiente.

D. Jorge Mocholi indica que, ante la necesidad de atender la limpieza de los locales donde se realiza l'Escola d'Estiu, ha comenzado a prestar este servicio la empresa Serveis Futurs, y pregunta si está aprobado el decreto de dicha contratación. El Sr. Secretario le contesta que no le puede informar en este momento, pero que si no se ha dictado el decreto, se preparará a la mayor brevedad posible.

14º.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

14.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	97
Documentos de salida	93

La Junta de Gobierno queda enterada.

14.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos de la Alcaldía:

Nº	FECHA	ASUNTO
37	22-05-07	Matrimonio Civil entre D. Carlos Yago Alabadi y D ^a . María Dolores Marco Ballester.

Nº	FECHA	ASUNTO
38	08-06-07	Convocatoria Plano extraordinario día 14 de Junio de 2007.
39	21-06-07	Designación de abogado para representación y defensa ante el tribunal de cuentas en actuaciones seguidas a consecuencia del informe de la sindicatura de cuentas de fiscalización del ejercicio 2003, con la venia del letrado que anteriormente tenía encomendadas estas funciones.
40	21-06-07	Designación de abogado para representación y defensa en el recurso contencioso-administrativo nº 93/2007 del juzgado nº 9 de Valencia, siendo demandante D ^a . Nieves Pascual Balaguer.
41	25-06-07	Constitución de la Junta de Gobierno Local.
42	25-06-07	Delegación de atribuciones de la Alcaldía en miembros de la Corporación.
43	25-06-07	Nombramiento de Tenientes de Alcalde.
44	27-06-07	Convocatoria Pleno extraordinario día 2 de julio de 2007.
45	03-07-07	Convocatoria ordinaria Junta de Gobierno Local día 5 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

14.3.- La Sra. Interventora informa de la Sentencia de 3 de mayo de 2004, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana recaída en el recurso contenciosos nº 241/01 interpuesto por D. Manuel Godoy Haro contra el Ayuntamiento, sobre indemnización por lesiones y secuelas padecidas como consecuencia de accidente laboral sufrido el día 9 de mayo de 1997. En la sentencia se condena al Ayuntamiento al pago de 120.000 € más los intereses legales. El expediente administrativo fue devuelto por la Sala al Ayuntamiento el 30 de Enero de 2007. Mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2007, con entrada en el Registro General nº 7.016 del día 31 siguiente, la Sala solicita al Ayuntamiento información sobre las medidas adoptadas para la ejecución de esta sentencia. La Sra. Interventora comunica que es preciso realizar una modificación de crédito competencia del Pleno para atender el pago a que se ha sido condenado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expresa que es la primera noticia que tiene la nueva Corporación de este asunto, y que se debe encargar al abogado del Ayuntamiento D. José Antonio Prieto Palazón que se persone en la ejecutoria y lo ponga en conocimiento de la Sala, además de formular el compromiso municipal de dar cumplimiento a la sentencia inmediatamente, realizando cuantos trámites sean precisos para ello.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

14.4.- El Sr. Alcalde informa a la Junta de Gobierno Local del escrito de agradecimiento del Párroco de San Jorge Mártir por la colaboración que ha prestado la Corporación Municipal en los distintos actos organizados con motivo a la reciente visita de la Imagen Peregrina de la Virgen de los Desamparados a Paiporta. El Sr. Párroco ruega que se transmita su agradecimiento el Pleno y al personal del Ayuntamiento que ha colaborado en los actos.

Y, a propuesta de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local hace propio el agradecimiento al personal municipal que ha colaborado en estos actos, y felicita por el trabajo realizado a la Policía Local, Protección Civil y Brigada de Obras y Servicios.

14.5.- El Sr. Alcalde informa que se va a celebrar un acto público para la entrega de la placa de impresión del cupón de la ONCE del día 13 de junio de 2007, que estuvo dedicado a Paiporta, con una reproducción de la Iglesia de San Jorge.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día cinco de julio de dos mil siete.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día _____

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.